

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-212/20

BAHIA BLANCA, 03 de noviembre de 2020

VISTO:

Que la asignatura *Algoritmos y Complejidad* se dicta para alumnos de 4° y 5° año de las carreras de Ingeniería en Sistemas de Información y Licenciatura en Ciencias de la Computación;

La pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que las restricciones de aislamiento decretadas en el presente año ha generado dificultades en el dictado de algunas asignaturas al adoptar nuevas modalidades pedagógicas sin presencialidad, y por lo tanto se demora el ritmo de las comunicaciones docente-alumno e incrementa la documentación digital que debe ser evaluada, especialmente en asignaturas de perfil matemático;

Que en el caso de la asignatura Algoritmos y Complejidad es conveniente contar con un Asistente de Docencia que colabore en lo inmediato en la atención del trayecto que recorren los alumnos para aprobar el examen final de la asignatura posterior a la cursada;

Que el Sr. Moguillansky se ha desempeñado como Asistente de Docencia durante el primer cuatrimestre del corriente año y ha dado su anuencia para continuar colaborando en esta etapa;

Que por resolución CSU-981/19 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2020;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 03 de noviembre de 2020, dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

///CDCIC-212/20

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria al **Sr. Martín Oscar MOGUILLANSKY** (**Leg. 11425**) para cumplir funciones como Asistente de Docencia con dedicación simple en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura: "**Algoritmos y Complejidad**" (**Cód. 5523**), desde el 03 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.-

ARTICULO 3º: La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-981/19.-

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.------